

esta ciudad para el porvenir sólo depende, despues del auxilio de lo Alto, de la exactitud y fidelidad de cada uno, para restablecer en el hogar doméstico el reinado de la moral católica, de manera que nunca llegue el caso de que diciendo vosotros con los hechos: "no queremos sufrir más el yugo de la ley de Jesucristo." *Nolumus hunc regnare super nos*, como lo dijeron los judíos de palabra y de obra, jamás merezcáis ser como ellos el ludibrio y el oprobio de las gentes.

Mirad, carísimos hijos en Jesucristo, que Dios no necesita, para hacer prevalecer los derechos de su justicia sobre los hombres obstinados, ni mandar á la tierra que se abra y los sepulte vivos en sus entrañas; ni al rayo, que en ménos de un segundo corte instantáneamente el hilo de sus dias; ni al fuego, que por medio de un repentino incendio los abra; ni siquiera anticiparles una enfermedad mortal, que ponga fin á su existencia; no. Bástale á Dios abandonarlos en el orden de la gracia. Bástale no concederles más que los auxilios generales, que aunque suficientes en sí mismos para que los hombres se salven, sin embargo, no los salvarán; y negarles en justo castigo de su olvido é ingratitude, los especiales, que infaliblemente los salvarían. Este abandono de parte de Dios, amados nuestros, es el peor y el más formidable de los castigos para el hombre, porque llegando éste por su obstinacion é ingratitude á tal desamparo, no hay ya cosa que lo mueva ni excite en su alma la compuncion. En vano serían para él los azotes de la Divina Justicia, que atribuirá exclusivamente á causas naturales y ciegas: en vano la lectura de buenos libros, porque cuanto en ellos vea, no será conforme á su criterio, mas que doctrina añeja, é indigna de la presente ilustracion: en vano la predicacion más edificante, que no le servirá más que para criticar con malignidad al predicador: en vano los consejos de amigos religiosos y de instruccion cristiana, porque los despreciará como cosas de que no debe ocuparse un hombre de mundo: en vano las lágrimas y súplicas de una esposa timorata ó de una hija piadosa, porque les responderá, que así como él las deja libres para sus prácticas religiosas, así ellas no deben para nada mezclarse en lo que á él atañe; y se quedará creyendo que con tan insigne necedad, ha hablado y expresádose como un Salomon. Vanos serán, en fin, todos los medios y todos los esfuerzos que puedan excogitarse para la conversion de aquella infeliz alma, porque palabra es del mismo Dios en el Sagrado Libro del Eclesiastés: *que nadie puede corregir á quien*

El desprecia y abandona, dejándolo entregado á su propia malicia.

El corazon se angustia y oprime, amados nuestros, al considerar, que para muchos, la resistencia á la *Voz* con que Dios ahora los llama por medio de la *Santa Mision*, vendrá tal vez á ser crítica y decisiva, por colmarse con ella la medida de sus pecados y rebeldías; porque cierto es de eterna verdad, que en esto hay determinado número y peso, y que una vez que cae la *pesada maza de plomo* sobre la boca de la *misteriosa ánfora*, con que el Espíritu Santo nos representa, por el Profeta Zacarías, la medida de los pecados de cada hombre, éste queda desahuciado para lo que es su penitencia y conversion.

¡Dios misericordioso y clementísimo, que revestido de carne mortal, lloraste amargamente sobre la ingrata Jerusalem, no tanto en verdad por las terribles desgracias temporales que pronto iban á venir sobre ella, sino principalmente porque *no conoció el tiempo* en que tan misericordiosamente la visitaste! apiádate ¡oh Divino Salvador nuestro! de esta ciudad, que ahora tan especialmente *visitas* con la *Santa Mision*; y sobre todo compadécete de esas almas, que con sus desvíos, con sus desprecios y criminales resistencias á tu gracia y á las voces con que las llamas, están acaso en estos momentos acabando de llenar la medida de los pecados, que habeis de perdonarles y de los auxilios eficaces que habeis de impartirles. Una sola mirada de compasion ¡oh dulcísimo Jesus! con que las favorezcáis en tan críticas circunstancias, es suficiente y poderosa para producir en ellas la compuncion y la penitencia. ¿No es el corazon del hombre en tus Divinas manos *lo que el barro en las del alfarero?* Imprime, pues, en esos corazones empedernidos un *temor santo*, y escucha benigno la oracion de tu Iglesia, que en su maternal ternura, se interesa toda entera, pidiéndote esa mirada, que si *á los montes derrite como blanda cera*, no ménos es omnipotente y eficaz para enternecer y compungir los corazones más obstinados. *Jesu, labantes respice, et nos videndo corrige: si respicis labes cadunt, fletuque culpa solvitur.*

Contemplad, ¡oh fieles todos de esta ciudad! á ese *Hombre Dios* clavado en la cruz por nuestro amor; y al ver su costado abierto, sus manos y piés perforados: que vuestra fé reconozca en esas cinco profundas heridas, otras tantas puertas abiertas de par en par para la reconciliacion y el perdon. Apresuraos á entrar por ellas con verdadera compuncion; y estad seguros de que por la virtud de esa Salgre Divi-

na, volvereis con toda verdad á la casa de *vuestro buen Padre* cuantos os habeis alejado de ella, cual otros *pródigos*, para apacentar los *animales inmundos* de viles pasiones y desordenados apetitos, bajo la esclavitud del Demonio, el más odioso de los tiranos y enemigo mortal de vuestras almas.

¡Dígnese la Purísima Virgen María, Refugio y amparo de pecadores, y á quien con tanta fé invocais en su Sagrada Imágen del Pueblito, apresurar con su *omnipotente ruego*, ese momento feliz! Hé aquí, carísimos hijos en Nuestro Señor Jesucristo, el más vivo y vehemente deseo de Vuestro Obispo, que entrañablemente os ama en el Señor, y os bendice en su Santo Nombre.

Se dará lectura á la presente invitacion en Nuestra Santa Iglesia Catedral y en todos los templos de esta ciudad, en cuantas Misas se celebren en ellos el dia de hoy; y se fijará en pliego tendido á las puertas de todas las Iglesias, por el interior.

Dada en Querétaro, á los quince dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos.

Ramon,

Obispo de Querétaro.

XXVII.

ADVERTENCIA PASTORAL
A todos los fieles de la Diócesis

DESDE el año de 1876, con motivo de una invitacion que corrió impresa para el culto protestante, que habia de tener lugar en la casa número 15 de la calle del Chirimoyo de esta ciudad, os amonestamos, carísimos hijos en Jesucristo, sobre que no podiais prestaros á tal invitacion, *so pena de excomunion mayor*. Posteriormente, y sobre el aviso de un periódico protestante de México, os dijimos, que ya no en la calle del Chirimoyo, sino en la casa número 2 de la plazuela de Guadalupe de esta misma ciudad se iba á abrir un templo ó salon para el culto protestante; y por último, tres meses despues, tambien con motivo de otra invitacion impresa, llamamos otra vez vuestra atencion hácia el hecho de haberse abierto ya en dicha casa el salon ó templo, en que cada domingo se practicaba públicamente aquel culto herético; haciéndoos estos repetidos anuncios, para cumplir nuestro deber Pastoral de advertiros del peligro, exhor-